

**EXTRACTO**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA**"CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S. A."  
Y DE RECTIFICACION, ACLARACION Y AMPLIACION  
DE LA MISMA.**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCIÓN.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Noviembre de 1982, ante el Notario 18º del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, la misma que ha sido rectificadora, aclarada y ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 4 de Abril de 1983; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución Nº IG-CA-83— 0444 de Abril 13 de 1983 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Samborombón, con los Nos. 3 y 4 el 19 de Abril de 1983.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, los señores:

Celeste Blacio de Rendón, casada; Licenciada Sonya Rendón Blacio, soltera; María Victoria Ranaldi Rendón, soltera; Lourdes Plaza de Arosemena, viuda; Silvia Burbano de Maspons, casada; todos de nacionalidad ecuatoriana; y, la Licenciada Mary Patricia Mc Teague James, soltera, de nacionalidad norteamericana. Los comparecientes actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Samborombón, provincia del Guayas, Cantón Guayaquil.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición de terrenos y a la construcción de edificios y locales destinados exclusivamente al desarrollo de la educación pre-escolar, primaria y secundaria; a la administración directa de tales locales y establecimientos educativos y a su arrendamiento y/o concesión a favor de terceras personas naturales o jurídicas que estén debidamente autorizadas para poder operar con finalidad de lucro o con fines de beneficencia, dando a las últimas de éstas una atención prioritaria, sea en forma onerosa o gratuita. Para el cumplimiento de sus fines la compañía procederá al equipamiento de sus establecimientos educacionales, importando al efecto, equipos, gabinetes, libros o cualquier otro medio que requiera la educación moderna. Podrá también fundar como socia o accionista otras compañías afines o adquirir participaciones y/o acciones de otras compañías ya existentes; y, finalmente, podrá ejecutar cualquier acto o contrato civil o mercantil permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 35.000,00; y en especie S/. ... 525.000,00; el saldo que es de S/. 1.440.000,00 será cancelado en el plazo de un año. La accionista que paga en especie es la Sra. Celeste Blacio de Rendón.

8.— **NÓMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de seis y su nómina es la siguiente:

Sonya Rendón de Blacio; Mary Patricia Mc Teague James; Lourdes Plaza de Arosemena; Silvia Burbano de Maspons; María Victoria Ranaldi Rendón; y Celeste Blacio de Rendón.

9.— **AUTORIZACION DEL MICEI.**— La accionista Mary Patricia Mc Teague James, de nacionalidad estadounidense, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución Nº 59 el 30 de Marzo de 1983, para invertir en la constitución de la Compañía "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S. A." en su calidad de inversionista nacional.

11.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, LEFAL.**— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente obrando conjuntamente.

— Guayaquil, Abril 25 de 1983.

**AB. MARCELO SANTOS VERA,**  
SECRETARIO GENERAL

Abril 26/83.

**EL TELEGRATO**  
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL